MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 111

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	ERIC ALEXIS RIQUELME FUENTES
RUT	16.598.423-4
TITULO	Profesor de Lenguaje y Comunicación
ESTABLECIMIENTO	B-0037
CARGO	Docente de Artes Visuales
JORNADA	Media 28 Hrs.
DESDE	17 de junio de 2014
HASTA	13 de julio de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Licencia Medica Don(ña) PAREDES DURAN ADRIANA
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal

JARV/LTS/LSP/CDA/GDR/coa.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CHIGUAYANTE JURIDICO DAEM